

Aspectos de la política de población y colonización en América

Ernesto De La Torre Villar
Universidad Nacional Autónoma de México

No es fácil hablar de una política de población y colonización en América. Más bien habría que referirse a políticas seguidas por España en su labor colonizadora. Es indudable que el Estado Español, cuya acción en ese campo era amplia y antigua, utilizó sistemas diversos en los varios estadios de ese proceso, métodos distintos originados por cambios de hombres, ideas y circunstancias. Considerando las experiencias africanas e insulares como la de Canarias y la reconquista y repoblación de la España musulmana, en América empleo tanto por su ámbito diverso, como debido al cambio de situaciones, a las condiciones sociales y culturales reinantes, y al simple transcurso del tiempo, diferentes políticas.

A partir de 1492, el mundo americano comienza a integrarse y cada una de sus vastas provincias representa una situación geográfica y cultural singular. Las diversas porciones del Mundo Nuevo son desiguales por su naturaleza así como los seres que las ocupan. Amplio mosaico de pueblos se da en una geografía tan rica como variada y la acción de España tiene que adaptarse a esas semejanzas. El archipiélago antillano representa la primera experiencia; más la vastedad continental, la existencia de elevadas culturas con macizos conglomerados humanos, al lado de pueblos en ciclos elementales de civilización, requiere que los primeros métodos sean

cambiados, rectificados, principalmente para corregir fallas irreparables como las cometidas en las islas. Por otra parte, la sucesión de hombres empeñados en esa acción, tanto los que rigen la política como los que actúan a lo lejos, distintos en ideales y posibilidades, imprimen a la obra colonizadora nuevas modalidades, sentidos diferentes a los iniciales.

Esa política fue comprensiva de aspectos muy diversos, pues uno fue el que se tuvo para los americanos, los naturales de este nuevo mundo y otro el que se siguió hacia los españoles, los descubridores y conquistadores de estas tierras. Aun más, hay que señalar que la introducción de una etnia diferente, la negra, la africana, dejando a un lado por su poca importancia la oriental, asiática, impuso modalidades específicas a la actitud del Estado.

Obligados como estamos a la brevedad, concentremos nuestra atención a la política española frente a los naturales, los aborígenes, y aún así a un aspecto tan sólo de ella.

La descripción que todos los descubridores y autores de la conquista americana nos han dejado acerca de la población autóctona, de su número y extensión es unánime en cuanto abundan en señalar su importancia y amplitud. Las narraciones que van desde las primigenias y asombradas de Colón y Vespucio, las de Pigafetta, Cortés, Bernal, Pizarro, Las Casas y otros más que sería largo enumerar, coinciden en las continuas menciones que hacen relativas a la crecida, a la abundosa población americana. Muchos de los soldados y misioneros cronistas, prodíganse en señalar la riqueza de habitantes que numerosas ciudades tenían, la densa población de extensas provincias; pero también esos mismos descriptores señalan que fuera de ciertos núcleos urbanos muy importantes, principalmente en el continente, asiento de grandes y viejas culturas, el resto de la población se encontraba dispersa, diseminada por toda la tierra, en vegas y montañas, en llanos y barrancos, tanto situada a lo largo del litoral, como en las estribaciones de altas sierras. Y esta dispersión general en Indias era debida no sólo a formas culturales

distintas, sino principalmente a condiciones geográficas peculiares, a razones ecológicas determinantes de esa diseminación.

A la actividad descubridora y colonizadora importaron no solo las riquezas de los nuevos territorios, los recursos naturales ilimitados que ofrecían, sino fundamentalmente la población encontrada en las Indias, usufructuaria hasta entonces de aquellas riquezas y además poderosa fuerza de trabajo para su explotación. Múltiples como fueron los incentivos de la conquista: deseo de poder, ansia de riquezas, anhelos de aventura y prodigiosas hazañas, espíritu misional y de cruzada, apertura de conocimientos y curiosidad científica, etc., la presencia de hombres en este continente, independientemente de la calificación que se les haya querido dar, lo cual dio origen a larga y fructuosa polémica que no nos corresponde tocar en este momento, representó uno de los elementos más importantes, uno de los factores decisivos de la política española de colonización.

El hombre americano tuvo que ser considerado en múltiples dimensiones: como fuerza de trabajo indispensable para satisfacer sus propias necesidades y las de los colonos europeos y la creación de un régimen socio-político que España inició en el Nuevo Mundo; como sujetos de una obra evangelizadora, de conversión al cristianismo, de asimilación a la Iglesia universal para ser salvados; como elementos constitutivos de un Imperio sobre los cuales había que volcar la acción y preocupación del Estado, con el fin de integrarlos en su política general, dentro de la cual la existencia de grupos sociales y económicos múltiples y diversos era evidente; y como objetos de una acción cultural que les permitiera incorporarse a formas más amplias y elevadas de civilización, de adelanto espiritual y material.

Estas consideraciones diferentes y varias fueron las que orientaron en forma decisiva, la política española. El Estado de acuerdo con las circunstancias en que se desenvolvió el proceso colonizador, los intereses propios o ajenos que presionaron con mayor o

menor intensidad a las autoridades y sus ejecutantes, las corrientes ideológicas, impregnadas tanto de espiritualidad y de cristianos y ecuménicos designios, como de materiales complacencias, de encubrimientos falaces, orientó sus decisiones, expidió normas más o menos rigurosas y realizó una labor que sólo es posible calificar en su totalidad dentro de su complejo devenir histórico; pero que no cabe duda que en muchos momentos y aspectos fue positiva.

Nueva España, no la primera fracción del continente hallado, pues hubo varias antes que ella, pero sí la que resulto más importante por sus recursos y habitantes, presentó ante los ojos de Cortes y sus compañeros la común impresión de diseminación de sus pobladores, aún cuando también advirtieran que los indios “tienen manera e razón para vivir política y ordenadamente en sus pueblos”. El propio don Hernando tanto en las *Cartas* como en diversas órdenes resaltó la conveniencia de verlos reunidos en sus propios pueblos y aun conminó a diversas comunidades que los habían abandonado a retornar, a proseguir su vida política como en las provincias de Champagua y Papayeca. También subrayó la conveniencia de que los indios no escapasen a la acción estatal múltiple: política, económica, religiosa. Bien imbuido estaba Cortés y con plena sinceridad, de que los naturales debían estar reunidos, congregados, y no dispersos. Tácticas militares, astuta visión política, convicción firme de que a través de un control religioso, y económico de esa sociedad se garantizaría la paz y estabilidad de las tierras conquistadas, le hacen insistir en continuas disposiciones en la conveniencia de agrupar a los dispersos, utilizar su fuerza de trabajo, adoctrinarlos, principalmente a los jóvenes, instruirlos en la fe y en la cultura europea para garantizar su adhesión al nuevo orden y más aún, arraigar fuertemente a los europeos a la tierra para que no la explotasen y abandonasen, imposibilitando como había ocurrido en las islas que tan bien conocía, toda acción penetrante y benéfica. La capacidad del extremeño como estadista, auténtico poblador y colonizador es bien conocida: la introducción de animales domésti-

cos, nuevos cultivos y sistemas agrícolas que aún cuando perseguían fines capitalistas, que era lo moderno en su época, significaron un cambio esencial en la organización socio-económica de la Nueva España.

Los sucesores de Cortés, de menos visión y mayores apetencias materiales, aniquilaron buena parte de su positiva labor. Los miembros de la Primera Audiencia iniciaron una explotación destructiva y anárquica, movidos como estaban por los intereses más ruines, las pasiones más absurdas y principalmente por exterminar lo realizado por Cortés. Quien designó a Nuño de Guzmán al frente del gobierno y a los bribones Matienzo y Delgadillo, trato torpe e inútilmente de arrasar la labor de don Hernando, de destruirla, de acabar aún hasta con su memoria, pero los resultados de ello no pudieron ser más contrarios. Acrecentaron la acción y personalidad de Cortés y afectaron gravemente a la población que él trató de aprovechar, provocando daños que agudizaron la parte negativa de la conquista y los cuales tardaron mucho tiempo en ser remediados.

De los informes de Cortés y de algunos funcionarios civiles y religiosos, relativos a la organización institucional de los naturales de la Nueva España, a su capacidad de gobierno y “buena policía”, débense las disposiciones reales para aprovechar el buen natural y habilidad de estos en formas institucionales a ellos referidas: nombramientos de alcaldes, regidores y alguaciles y la constitución de un régimen acomodado tanto al sistema romano hispánico del municipio como a instituciones indígenas tradicionales.

Sin embargo de ésto, y tal vez por los efectos mismos de la conquista, la población continuo dispersa. La Segunda Audiencia en una carta de 1531 señala al monarca:

....que los pueblos e asientos de los naturales no tienen orden ni manera política; están las poblaciones dispersas e derramadas, en que se extienden algunas dellas quatro e cinco leguas, e otras no tanto, e con estar así divididos e apartados o en partes remotas, no se les puede dar orden alguna de policía, ni se puede tener con ellos cuenta de lo que fazen en sus retraitsientos, para odiar a sus sacrificios, idolatrías e borracheras.

Este primer informe, base de toda acción en este aspecto, añadía que la catequesis de los indios resultaba infructuosa en virtud de que ésta era escasa y de que los indígenas perseveraban en sus prácticas idolátricas. Señalaban también los oidores que la dispersión tenía un fundamento ecológico, el que los indios vivían en torno de sus sementeras, en los sitios en donde obtenían los recursos para subsistir, e indicaban que si había que congregarlos por atendibles razones, lo cual tendría que hacerse a base de trasladarlos a otro sitio, ello presentaba serios inconvenientes, como sería afectar su economía, su sistema y organización de trabajo, y presentaban finalmente al monarca como un dilema que él debía resolver: mantener el sistema de población como existía, con los inconvenientes políticos y religiosos apuntados, o transformarlo afectando la economía y organización laboral de los indios.

Mencionaban los oidores, que con ayuda de los franciscanos habían proseguido eficazmente su labor de adoctrinar a niños y jóvenes, y que ante el hecho de que al volver a sus hogares aferrados a sus creencias y costumbres, olvidaban lo recién aprendido, en detrimento de la cristiandad, policía y repúblicas concertadas, habían “comenzado a fazer otro ensayo” consistente en crear con esos muchachos una población en la cual bajo cierta vigilancia vivieran cristianamente, pudieran formar sus familias, subsistir de su trabajo.

Para ello -agregaban- habían encomendado al Lic. Quiroga buscase un sitio acomodado, a cuatro leguas de la ciudad, cercano a Coyoacán, en donde han construido casillas de madera para albergarlos. Que otro tanto harían en otros puntos de diversas comarcas, y que esto lo habían hecho por conciencia y hacer lo que son obligados en servicio del Rey y para que el Consejo adquiriera experiencia de lo que hay que hacer, aún cuando muchos consideren que eso es sembrar en el aire.

Este documento surgido de prudentes gobernantes, hombres concientes y responsables, de amplia experiencia y avezados en los menesteres de gobierno, revela como ellos entendían y atendían el

problema del poblamiento indígena encauzado en normas e instituciones europeas y como deseaban que ese encauzamiento se realizara sin afectar gravemente la situación de los indios. Ellos pensaban era necesario reagrupar a éstos para tornar eficaz la predicación, el traspaso de normas culturales para ellos más valederas y la instauración de un mundo ideal que ellos creían posible forjar, salvando el impedimento religioso que lo obstaculizaba. También creían que con los neófitos, alejados de las prácticas paganas, podrían construir una sociedad mejor. Al trazar estas líneas, delineaban la trayectoria futura por la que tenderían a ir muchos hombres más preocupados por este ingente problema. Al proponer estas soluciones, volcaban sus justas ideas, conocimiento y experiencia política adquirida tanto en España, África y Antillas en donde habían convivido con poblaciones heterogéneas en raza y cultura. La labor de Quiroga, a la cual nos referimos adelante, y la de Ramírez de Fuenleal que trató de pacificar, convertir y reducir a los indios indómitos del noroeste próximo, revelan cómo unían la doctrina y teoría a la práctica y cómo ante madura reflexión, aplicaban en la realidad que les circundaba eficaces ideas de transformación política y social.

Las dos posibilidades señaladas por la Audiencia, representarán durante largo tiempo las vías de solución al problema a que se enfrentaban. Congregando a los indios en poblaciones trazadas bajo los cánones europeos, obtendrían su control religioso, político y económico, pues va a hacerse evidente que tanto para el pago del tributo como para el servicio a que estaban obligados se requería su agrupamiento. Esta podía ser la medida general si se salvaban los inconvenientes por ellos señalados, principalmente los referentes a la propiedad de la tierra que ellos con inteligente penetración señalaban. La otra vía, la de reunir a los jóvenes separándolos de su comunidad para formar núcleos ideales, selectos, sujetos a la aséptica vigilancia de religiosos y hombres probos y rectos, tendía a crear una especie de élite que coadyuvaría a administrar las comunidades indígenas a través de líderes o promotores debidamente capacitados.

Esos jóvenes, con su ejemplo podrían encauzar a los suyos en la labor de regir la república, que aspiraban fuera una república ideal.

El pensamiento de los oidores coincidió con el manifestado repetidas veces al Monarca por los religiosos. Estos a partir de 1523 en que llegaron los flamencos, Gante, Ayora y Tecto, pero principalmente en 1524 al arribar Fray Martín de Valencia y sus compañeros, percibieron las dificultades que tendrían que salvar para doctrinar una población tan vasta y derramada como la que existía en México. A medida que su acción se amplió por las provincias aldeñas y los activos aunque escasos religiosos se distribuyeron por ella, el problema de la abundancia y de la dispersión se les presentó en toda su magnitud. Una junta convocada por Fray Martín a finales de 1524, a cuyos inicios asistió Cortés, se avocó al examen de la situación general. Los puntos tratados por esta junta o congregación de varones apostólicos, al decir de Mendieta, fueron diversos y trascendentales, como que ellos implicaban variaciones fundamentales en la administración de los sacramentos en la predicación y en la constitución de una auténtica Iglesia. Varios de ellos que no consideraron posible resolver ni definir, fueron remitidos a la autoridad del Pontífice. Los diez y nueve religiosos asistentes, cinco clérigos y tres letrados que asistieron se avocaron a planear todo un programa evangélico que a la vez que atendiera la salvación de las almas por la conversión de los naturales, provocara un cambio de mentalidades en conquistadores y conquistados, una transformación en la organización política y social hasta entonces existente y que además sentara las bases para la formación de una comunidad debidamente integrada, dentro de los cañones que la mente europea impregnada por entonces de amplias y nobles aspiraciones espirituales tenía. ¡Difícil y gigantesca labor! ¡Sólo porque estos religiosos humildes y pobres estaban poseídos y predestinados por el Señor, impregnados de su amor y del del prójimo, pudieron lanzarse a realizar una obra que hoy admira y espanta por su magnitud.

La diseminación de los naturales de Nueva España si bien la observaron, no les conturvó tanto como su cantidad. Ellos pudieron

aún percibir dentro de un territorio de antiguo organizado, centros importantes de población. México, pese a estar destruido, continuó concentrando poder y habitantes. Texcoco, Tlaxcala, Cholula, Huexotzingo, etc., eran poblaciones de consideración, centros de donde irradiaba cultura y política. Aún no desaparecían del todo los grupos dirigentes y la existencia de estos centros favorecía su acción. Pero a medida que la presencia de las viejas estructuras se debilitó extinguió para ser sustituida por funcionarios españoles y por encomenderos, la cohesión de la población indígena se resquebrajó, disminuyeron los vínculos que la configuraban y mantenían unida y prodújose una diáspora que se confunde y agrava con las epidemias que afligieron a México en aquellos años.

Fray Pedro de Gante, de los primeros franciscanos llegados a México con licencia expresa y directa del emperador Carlos V de quien era deudo muy próximo, al arribar a estas tierras y penetrar con su clara inteligencia, perspicaz entendimiento acostumbrado a resolver delicados y quebradizos problemas de gobierno por su estancia en la corte imperial, percibe diáfananamente la labor religiosa y social que la realidad de este país ofrecía: Un mundo extraño en el cual la infraestructura religiosa motivaba todo o casi todo y el cual se destruía debido a la conquista europea. El y sus compañeros, hermanados de iguales ideales, anhelaron transformar esa realidad.

Al quedar fray Pedro solo, su labor se concentró en la enseñanza de los jóvenes, en su conversión, en dotarlos de instrumentos culturales, técnicos y espirituales que él creía superiores para elevarlos, purificar su naturaleza corrompida por el temor y el miedo. Desde el primer instante, fray Pedro comprendió que:

...los nacidos en esta tierra son de bonísima complexión y natural, aptos para todo y más para recibir nuestra santa fe. Pero tienen de mal -agregaba- el ser de condición servil, porque nada hacen sino forzados y cosa ninguna por amor y buen trato; aunque en esto no parecen seguir su propia naturaleza, sino la costumbre, porque nunca aprendieron a obrar por amor a la virtud, sino por temor y miedo...

Para ello, reunió en sus primitivos conventos, a los hijos de los principales siguiendo aquel principio que señalaba que el pueblo seguiría la religión de sus señores a quienes enseñó a leer, escribir, cantar, predicar y celebrar el oficio divino a uso de la iglesia, a más de enseñarles pintura, canto y otras artes y oficios que los capacitaron, empleando para ello todo su tiempo durante largos años. En 1529 cuando escribe, esto es a siete años de haber llegado, señala tenía recogidos en su escuela monasterio más de quinientos, los cuales le auxiliaban en sus predicas por toda la provincia, en la edificación de iglesias y en la conversión de los mayores. En la formación de los jóvenes cifraba sus esperanzas para formar una cristiandad ejemplar, libre de todo contagio.

El propio Fray Martín de Valencia cuya autoridad espiritual y moral fue reconocida por las autoridades novohispanas y metropolitanas, en diversos momentos se manifiesta partidario de la reducción de los indios y de la separación de niños y jóvenes de los adultos para preservarlos de las costumbres paganas de sus antecesores. Él, tan ligado a la acción de Cortés y quien no sabemos si por motu proprio o influido por los religiosos exigió a caciques y señores enviaran a sus hijos al lado de los misioneros para que fueran catequizados, aprendieran el español y se aculturaran preservándose de la idolatría, va a insistir en esas dos medidas. En una carta escrita al emperador el año de 1532, expresa su pensamiento y la labor que todo su grupo realizaba. Al hacerlo pinta el mismo cuadro que fray Pedro trazara años atrás e indica que la acción de esos jóvenes, activos prosélitos, encuentra resistencia en los grupos tradicionales, por lo cual ellos se han valido de las propias autoridades indígenas nombradas por los europeos, para defender a esos nuevos apóstoles y perseguir ritos y ceremonias gentílicas.

Fray Pedro, años más tarde, en 1552, al escribir al emperador que había deseado tornar a Europa para informarle de viva voz acerca de los problemas espirituales y materiales que planteaba la colonización de Nueva España, pero que debido al paso de los años -tenía ya cerca de setenta cuando esto escribía- no se consideraba

con fuerzas para hacerlo por lo cual lo hacía por escrito, imploraba su ayuda, le pedía el envío de religiosos “que sean de Flandes y de Gante, porque en pensar los indios, que quedan cuando me muera, gente de mi tierra, pensarán que no les haré falta”, e impetraba de Carlos V, confirmara sus ordenes:

...sobre que se junten los indios y no estén derramados por los montes sin conocimiento de Dios, porque para acabar de se convertir esta gente, es necesarísimo, y para que los religiosos tengan cuenta con ellos y no anden buscándoles por los montes, pues de estar en los montes, no se sigue sino idolatrías; y de estar juntos y visitarlos, se sigue cristiandad y provecho a sus ánimas e cuerpos y que no se mueran sin fe e bautismo e sin conocer a Dios, y pues una de las principales cosas para su salvación es, bien creo que pues se les sigue provecho en todo, V.M. lo proveerá como conviene.

En otra parte de su carta subraya la importancia de realizar una auténtica conversión, basada en una real transformación social o mejor dicho, una transformación social verdadera, apoyada en una sincera y voluntaria conversión. Al mencionar como se realizaba la conquista de la Nueva Galicia y cual era la naturaleza de sus habitantes, indómita y dura, considera que la pacificación de esa vasta provincia de los teules de Xalisco sólo podría realizarse si se atraía a los indios en paz y concordia, dejándolos en libertad y tan sólo en contacto con los religiosos, sin imponerles tributo ni servicio personal durante veinte o treinta años hasta que su conversión fuera auténtica y pudiesen poblar y asentarse debidamente, sin intervención de los españoles que les toman lo que tienen y se sirven de ellos. Pensaba Fray Pedro que sólo mediante un auténtico convencimiento, sin coacción alguna podrían multitud y naciones indígenas, convertirse, adoptar las formas de civilidad que los religiosos les proporcionarían, aprender sus técnicas y oficios y capacitarse para llevar una vida digna, pues de hacerse en otra forma jamás poblarían, el emperador perdería sus vasallos y Cristo las ánimas que se podían salvar.

Sólo mediante la aplicación de esos métodos: realizar las congregaciones en forma pacífica en las zonas de frontera y por convenio en las regiones más pobladas, pero con intervención de los religiosos en todos momentos, y también mediante la separación de las nuevas comunidades de cristianos, siguiendo con ello los ideales milenarios y primitivistas de sus hermanos de religión, podría consolidarse religión y cultura en la Nueva España.

Al tiempo que los oidores manifestaban al emperador y consejo su preocupación, comenzaron a tomar medidas prudentes y efectivas para encauzar a México en recta y sana política. Ramírez de Fuenleal convencido de que los verdaderos protectores del reino y sus habitantes eran ellos, justicias en su acepción más amplia de su majestad, comisionó a dos de los oidores, uno de ellos Quiroga, para visitar parte del territorio y remediar sus necesidades. De esa visita, don Vasco aportará crecida experiencia, un conocimiento amplio de la naturaleza, de la tierra y de sus habitantes y una confirmación a sus propios anhelos de renovación social que va a realizar en varias formas.

Quiroga, encendido como decía Zumárraga de “vical amor” por los indígenas y sin que hubiera otro que le igualara en estas tierras, a poco de llegar a México, basado en la experiencia tenida en África y en Granada con los moros, imbuido de las ideas de los franciscanos por restaurar la iglesia de los primeros tiempos y “poner y plantar un género de cristianos a las derechas, como primitiva iglesia”, más también impregnado de renacentistas ideales basados en la *Utopía* de Tomás Moro, inicio una obra cuya significación última fue una transformación social tan profunda que aún perdura en nuestros días. El oidor advirtió, como buena parte de sus contemporáneos, la doble vertiente que el problema presentaba. Como Gante, Valencia y otros propugnó por la separación de los cristianos nuevos, “tabla rasa y cera muy blanda” semejantes a aquellos de la Edad Dorada, con los cuales podría levantar en cada provincia nuevos núcleos de población, dotados de tierras y recursos sufi-

cientes con que subsistir, vigilados por religiosos ejemplares y los cuales al crecer impregnarían con su influjo todo el Reino.

En este aspecto la acción de Quiroga se dejó sentir desde los primeros años. Los hospitales de Santa Fe, vecino a México uno y el de la Laguna, así como sus intentos de levantar otras poblaciones en zonas de frontera que no fructificaron, revela su decisión de resolver práctica y eficazmente parte del problema.

La otra solución propuesta, reunir a los indios dispersos, fue así mismo apoyada y ejecutada por él. Desde el año de 1531 en que escribe al Consejo, le indica la necesidad de reducir a los indios dispersos en “orden y arte de pueblos muy concertados y ordenados”, porque “como viven tan derramados, sin orden ni concierto de pueblos, sino cada uno donde tiene su pobre pegujalero de maíz, alrededor de sus casillas, por los campos, donde sin ser vistos ni sentidos pueden idolatrar y se emborrachar y hacer lo que quisieren”.

Multiplicación de núcleos nuevos bajo normas culturales, político religiosas europeas y reducción del resto de la población en donde pudiera ser vigilada e influida con el ejemplo de los centros recién creados, fue la solución que don Vasco dio a este problema.

Al tomar Zumárraga posesión de su obispado, entrar en contacto con la realidad del mismo y recibir además la experiencia de sus hermanos de religión, percibe el problema de la dispersión. A tal punto llega a preocuparle, que en una instrucción dada a sus procuradores para el Concilio, les pide obtengan la autorización para que:

...los pueblos se junten y estén en policía y no derramados por las sierras y montes, en chozas como bestias fieras, porque así se mueren sin tener quien les cure cuerpo ni alma, ni hay número de religiosos que baste a administrar sacramentos ni doctrinar a gente tan derramada y distante, que ni se pueden ver unos a otros en sus necesidades, y así nunca o tarde entrará en ellos la fe y la policía si no se juntan.

El año de 1537, al reunirse en la ciudad de México, el obispo Zumárraga con los prelados de Oaxaca y Guatemala, convencidos

de la extensión de este problema, en carta dirigida al monarca señalaban que la labor de los religiosos siendo tan importante por sus resultados, no podía acrecentarse, por “el gran estorvo” de “estar estos naturales derramados de sus habitaciones y tan lejos unos de otros”, e imploraban para que se dilatase entre ellos la fe católica y aprovecharan la policía humana en ellos, se diese orden para que “a manera de españoles y naciones cristianas” viviesen “juntos en pueblos, en orden de sus calles y plazas concertadamente, y que de esto Vuestro Visorrey e Gobernadores de estas partes tuviesen especial cuidado”.

Don Antonio de Mendoza recto y honesto, paradigma de funcionario público, quien llega a Nueva España en 1535 para ocupar el recién creado puesto de virrey, recibe con humildad y prudencia la experiencia y consejos que Audiencia, arzobispo y religiosos le transmiten, y aún cuando convencido de la existencia de los inconvenientes de la diseminación y de la bondad de las medidas solicitadas por sus consejeros, tiene que enfrentarse a resolver la pacificación de la Nueva Galicia, decidir la creación de numerosas poblaciones, trasladar otras y en fin, a asentar el reino. Sus años de administración fecunda en aciertos y efectiva en realizaciones, consolidaron la administración novohispana y fijaron las bases por las que en el futuro se iría, más su acción en el campo de la congregación de los indios, salvo aquellas determinaciones concretas que autorizó, por razones político-militares, no fue extensa. El mismo confiesa a su sucesor, Luis de Velasco -al marchar a Perú en donde igual que en México, coloca los cimientos de las futuras administraciones, principalmente la del licenciado Castro y el virrey Toledo- que varias disposiciones reales como la tasa del tributo en beneficio de la hacienda real y de la iglesia no la había podido realizar por dos razones: “la una porque no hay asiento en tributo ni iglesia, y hasta ahora todo ha sido hacer y deshacer edificios y mudar pueblos de unas partes a otras”.

Mendoza inteligente y perspicaz, con experiencia gubernativa y

política, explicaba a su sucesor que la disposición de reunir a los indios por medios coactivos, contradecía la política del rey, pues él mismo había provisto, de acuerdo con una larga tradición que los indios gozasen de la facultad que gozan los demás vasallos del rey, de mudarse de unos pueblos a otros, vivir y morar en ellos, sacar sus ganados y bienes muebles que tuvieren en los pueblos donde vivieren y avecindarse en otros. Que eso había tratado de hacer para evitar las extorsiones y molestias que se hacían a los indios y que por ello había ordenado que viviesen donde quisieran y por bien tuviesen sin que se les hiciese fuerza.

Más después, -agrega- proveyó S.M. que los indios se juntasen y vivan juntos. Queriendo dar esta orden, estando ya el pueblo junto, ha acaecido amanecer sin ninguno, de manera que lo uno contradice lo otro. De tener los indios libertad que se vayan de un pueblo a otro, redundaría inconveniente, porque es muy ordinario entre ellos, cumpliéndose el tributo que deben, o mandándoles que entiendan en alguna obra pública, o queriéndolos castigar por amancebados y que hagan vida con sus mujeres, pasarse a otros pueblos. Esta es la vida que traen y a los que por estas causas se iban, yo mandaba a las justicias que siendo así, diesen orden como los tales indios se volviesen a sus pueblos.

Y recomendaba a su sucesor:

Vuestra Señoría mire bien este negocio para que no provea en él de golpe, sino después de bien entendido, poco a poco lo que le pareciere que conviene, porque de hacerse de otra manera redundarán algunos inconvenientes.

En 1546, varios prelados congregados para atender situaciones concernientes a sus diócesis, asuntos relativos a la fe, administración de sacramentos y organización de sus nacientes iglesias, insistirán ante el rey pidiéndole la reducción de los indios. En el documento remitido a la corona, le dicen:

La causa más principal porque se ha hecho esta Congregación y lo que todos más deseamos y oramos a Dios con todo afecto, es que estos indios sean bien instruidos y enseñados en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica y en las humanas y políticas; y porque para ser verdaderamente cristianos y políticos, como hombres razonables que son, es necesario estar congregados y reducidos en pueblos y no vivan derramados y dispersos por las sierras y montes, por lo cual son privados de todo beneficio espiritual y temporal, sin poder tener socorro de ningún bien, Su Majestad debía mandar con toda instancia a sus Audiencias y Gobernadores, que entre las cosas que tratan de Gobernación, tengan por muy principal, que se congreguen los indios como ellos más cómodamente vieren que conviene, con acuerdo a personas de experiencia...

La creación de las congregaciones y su desarrollo

El monarca, atento a esta petición, a partir de 1549 por medio de una Real Cédula que hizo extensiva al Perú, ordenó al virrey y a las audiencias que después de haberse asesorado con los prelados, persuadieran a los indios:

...por la mejor, más blanda y amorosa vía que ser pudiese en su provecho y beneficio, se juntasen e hiciesen pueblos de muchas casas juntas en las comarcas que ellos eligiesen, porque estando derramados no pueden ser doctrinados como convendría ni promulgarles las leyes que se hacen en su beneficio. Y que en todos los pueblos se creasen y proveyesen alcaldes ordinarios para que hiciesen justicia en las cosas civiles, y también regidores cadañeros elegidos por ellos para procurar el bien común, y también en cada pueblo de indios hubiese mercados y plazas donde hubiese mantenimientos y se instituyesen algunas otras formas institucionales que beneficiaran tanto a los indios como a los españoles que transitasen por ellos.

Esta disposición se reiteraría a don Luis de Velasco, a Martín Enriquez de Almanza y a otros mandatarios, repitiéndoles la propuesta literal de la congregación de prelados. Estos que se enfrentaban dentro de sus extensísimos obispados y provincias a la dificultad de catequizar a los indios dispersos, al celebrar su primer concilio en

1555 y posteriormente el de 1565, ambos debidos al zelo infatigable de fray Alonso de Montufar, insistirán en su petición inicial. En el Capítulo LXXIII del de 1555 se repite el texto de la Congregación de 1546 y se recomienda además a todos los diocesanos, pongan mucha diligencia en la ejecución de lo por ellos pedido y acordado por el rey, porque, conviene -esbozando aquí concepciones políticas, reales y valederas y de gran trascendencia:

...en que los indios se junten, porque será pequeña predicación trabajar de primero hacer los hombres políticos, y humanos, que no sobre costumbres ferinas fundar la fe, que consigo trae por ornato la vida política, y conversación cristiana y humana.

No sólo los franciscanos propusieron y apoyaron la congregación de los indios, sino también otras religiones auspiciaron su realización, al igual que elementos civiles muy diversos. Algunos ejemplos muestran ese interés entre los integrantes de los principales grupos socioeconómicos novohispanos.

En 1548, al remitir junto con unas letras varios regalos a Bartolomé de las Casas, cuyas experiencias y ensayos colonizadores fueron numerosos, su hermano de religión fray Domingo de Santa María, infórmale que varios intentos de congregar a los indios habían fracasado por culpa de autoridades civiles y religiosas y le pide obtenga una provisión real directa para que “se tenga diligencia en que se pueblen juntos, amonestándoles, que ellos lo harán voluntariamente, si hay diligencia en decirles el bien que de ello les vendría”.

Francisco de Terrazas, en 1544 manifestaba convenía se concentrase a los indios, pues dispersos vivían y comían con lo que nacía en los campos como los animales y su producción era nula. Subrayaba este aspecto al asentar que cien casas de los naturales con sus haciendas no igualaban a la de un labrador español. La argumentación de Terrazas revela las razones económicas de los colonizadores que tenían que ser igualmente atendidas. Ellas escl-

recen uno de los múltiples aspectos que motivo las reducciones.

El oidor Tomás López quien señalaba en 1550 que las poblaciones que se fundaban de indios y españoles eran:

...niñas y aun muy tiernas por lo cual era menester manejarlas con gran prudencia y tino para que diesen los frutos que de ellas se esperaban, hechasen raíces y llegaran a madura edad con sencillez, recomendaba estrecha vigilancia a los naturales y auténtica y sencilla predicación por limpios y competentes ministros.

Agregaremos que fray Jerónimo de Mendieta al escribir al padre general de su orden y en otros testimonios suyos, resalta la conveniencia de las reducciones y aclara que él mismo hacia 1571 había ya participado activamente en la constitución de:

...nuevas comunidades ordenadas y concertadas de los mismos indios que solían estar derramados por lugares desiertos, fuera de toda policía humana y muy necesitados de doctrina.

En cambio otros religiosos como Dávila Padilla, consideraron que las reducciones no fueron del todo benéficas, porque muy bueno era el intento, pero vanos los deseos, y ofreciendo una imagen muy plástica de lo que ocurría escribía:

Por ventura se trata por aquí, como la peste se los lleve más apiñados y juntos cuando les tocare, faltándoles el aire fresco y el resuello que tenían en sus caceros. Demás de que allí, como se conserva el pece en el agua y el ciervo en el monte, allí el indio en su natural estado goza de la soledad en su vivienda. No hay para el venado aflicción mayor que asirle de los pies, como para el indio la de detenerle en poblado fuera de su nacimiento y querencia.

Así de tan encontradas opiniones, va formándose una conciencia en torno del problema, conciencia que el Estado manifestará pronto en forma definitiva.

Correspondió a Luis de Velasco, el primero, llevar a la práctica esa idea tan acariciada y solicitada por funcionarios civiles y ecle-

siásticos. Al efecto dispuso a partir del inicio de su gobierno en 1550 la congregación de grupos de indios en varios pueblos, una vez enterado de las condiciones en que vivían, situación de la tierra y recursos naturales y humanos con que contaba y habiendo destacado previamente funcionarios que levantaron padrones, planearon y trazaron las nuevas poblaciones al modo europeo. Los resultados obtenidos en este primer intento, fueron negativos. Los naturales ni aun conminándolos con la fuerza pública y justicia aceptaron el cambio de sus casas. Las deserciones de esos pueblos fueron tantas como las dificultades para reunirlos. Pese a ordenes apremiantes que se les dirigieron, los afectados rehusaron tornar a los nuevos poblados. Velasco había previsto el fracaso de ese intento, al escribir al monarca, meditando en lo que Mendoza con gran tino le indicara, que esa obra se dificultaría por las contradicciones de la política estatal surgidas de la escasa experiencia en Indias, que concedía por una parte plena libertad a los indios para mudarse a vivir de unos pueblos a otros, esto es garantizarles la libertad de movimiento, y por otra coaccionarlos a reducirse, a fijarse permanentemente en uno determinado por la autoridad. Sugería el virrey que únicamente a los que desearan escapar de los pueblos por mantener sus “dúolatrías” y por encubrir sus flaquezas que eran muchas, se les forzase a permanecer en donde se les había asignado relevándoles también del pago del tributo exigido, en tanto duraba la mudanza. Señalaba además al monarca el cumplimiento con prudencia de sus designios: “Hacese poco a poco y con tiento, porque no es gente que sufre apretarlos por las causas dichas y otras”.

El fracaso que lo fue, de este primer intento, es atribuible a diversas circunstancias: la primera, la resistencia natural de los indios a abandonar sistemas seculares de asentamiento en sitios en los que tenían los recursos que requerían y que les permitían formar parte de una comunidad organizada social y económicamente conforme a una estructura específica; razones sentimentales y religiosas hondamente arraigadas en ellos les inducían igualmente a opo-

nerse, así como un connatural sentido de defensa que trataba de evitar ser absorbidos totalmente por los europeos; en segundo término la empresa se frustró por los errores cometidos por funcionarios secundones encargados de su ejecución, por el apresuramiento en su realización, por los intereses materiales que compelián a los funcionarios a ejecutar la obra a toda prisa para beneficiarse con salarios, mano de obra, posibilidad de contar con mayor número de indios encomendados, venta de provisiones y fundamentalmente la apetencia de las tierras que los indios poseían y que muchos deseaban se les otorgaran. Esta última razón, de la que nos ocupamos en otra parte, va a constituir todo un aspecto muy amplio de este problema.

Ante las dudas de Velasco, surgidas del poco éxito de las reducciones hechas, la corona reiteró en 1560 la orden para congregarse a los naturales, indicándole viese que los indios no perdiesen sus tierras, antes bien se les garantizase su propiedad. Con ello se trataba de evitar creciera un nuevo problema: el despojo de las tierras a los naturales. La recopilación formada por el oidor Zorita, después de 1570 para complacer a Felipe II recoge estas disposiciones iniciales.

Luis de Velasco el Mozo, al pasar a gobernar el Virreinato del Perú, señaló las dificultades que su padre tuvo para ejecutar esa disposición y menciona que el, apoyado en el buen resultado de las congregaciones de Perú realizadas por el virrey Toledo, había dispuesto se continuasen, pagando a los funcionarios que debían hacerlas, pues es obra “de gran consideración y servicio de Nuestro Señor y muy importante para la conservación de los indios”. Menciona que esa obra tiene muchos contradictores, algunos de los cuales eran los que la apoyaban en principio y luego la consideraron perniciosas. Si bien el segundo Velasco pudo adelantar un tanto esa obra, principalmente en el norte, valiéndose de los misioneros para reducir a los indios insumisos, con lo cual se entraba en una fase específica de esta labor, la reducción misional, no pudo efectuar la congregación general.

El conde de Monterrey, recibe en 1598 reiteradas disposiciones del monarca para ejecutar la reducción. En esas ordenes que recogen las recomendaciones hechas desde Mendoza hasta el segundo Velasco, se le indica: que para facilitarlas, se asegure la propiedad de las tierras a los indios y se les exima durante dos años del pago de la mitad de los tributos; y que a los funcionarios encargados de la obra se les pague su trabajo y que se ejecute sin excusa ni pretexto. El conde de Monterrey no fue reacio a la voluntad del monarca, y por otra parte, habiéndose en diversos lugares del Virreinato, aún en el lejano Yucatán y en Guatemala realizado reducciones bastantes positivas, acelerará el proceso y lo terminará. De esta suerte, muy resumidamente expresada, la política estatal trató de resolver durante el siglo XVI el problema de la diseminación de los indígenas, de concentrarlos para hacerlos participar dentro de su política general: cultural, religiosa, económica, social. El imperio se consolidaba al incorporar a su cuerpo físico, y a sus complejos designios, a la población indígena americana. Tres cuartos de siglo había durado esta primera fase del proceso en el centro de México; en otras regiones, al igual que en el resto de América se prolongaría cerca de tres centurias.

El Estado español, que de una monarquía medieval se transformaba en un estado moderno, no podía escapar del todo a las antiguas concepciones, por tanto sintióse responsable no sólo de la paz, de la seguridad, de la justicia sino también de la salvación de sus súbditos. Desde los primeros documentos de Colón y los reyes católicos se desprende esta idea totalizadora que cubría, apoyada en la Iglesia, la vida entera de los naturales. Los consejeros de los reyes percatáronse que los nuevos vasallos que en su mayoría vivían en los estados primeros de la naturaleza, deberían elevar su situación, adquirir una condición humana material y espiritual equiparable a la europea. Consideraban apoyados en el apóstol que había que atender primero lo corporal y animal y luego lo espiritual e interior, que era necesario hacer hombres perfectos para obtener cristianos

perfectos. El mejoramiento exterior de los indios, les conduciría a la elevación de su vida interior. Acción política, civil, íntimamente unida a la religiosa representó la misión esencial y primera del Estado. Una conjunción de acciones con el fin de ordenar, de ensamblar a los componentes del Imperio; el deseo de considerarlos a todos parte integrante de un cuerpo político y de un cuerpo místico que el Estado tenía también la obligación de constituir y preservar, es la que mueve a España a impedir que escapen a su control, mejor dicho a esa alta finalidad, los integrantes de su imperio, y los naturales lo fueron en forma abrumadora.

Por otra parte, al Estado moderno que tendía a la centralización, a las formas absolutas que requerían la concentración de fuerzas políticas y económicas no escapó en momento alguno, la necesidad de contar con la cooperación económica de sus vasallos, la de sustentarse con su esfuerzo pecuniario. Para ello utiliza secular método, la tributación, esto es, la imposición de un gravamen, de un símbolo de su autoridad, el reconocimiento de su poder. Esta obligación extensiva a todos los miembros de su imperio, va aparejada a la necesidad de premiar el esfuerzo particular, la acción personal de los conquistadores a quienes se otorgan indios en repartimientos primero y luego en encomienda y a quienes se beneficia concediéndoles el que los naturales trabajen para ellos las tierras que originalmente les pertenecían.

Poderosas razones económicas originan una serie de instituciones que afectan a la sociedad indígena en mil maneras, aún cuando también en mil diversas formas se haya tratado de acuerdo con ideas nobles y altruistas de hacerlas benéficas y positivas. Los intereses particulares que realizaron la conquista fueron tan potentes que se impusieron, y unidos a razones político-administrativas obligaron a Estado a cuidar que nadie se eximiera de contribuir a su fortalecimiento como entidad superior. Una población derramada en inmenso territorio, representaba no un auxilio, sino una carga. Era necesario alterar los términos para que ella procurara a los go-

bernantes contar con recursos con que atenderla y también satisfacer sus específicas necesidades, americanas y europeas. El costo de una administración estatal cada día mayor y más cara, tenía que encontrarse en el Nuevo Mundo. Para esto había que tener un control político y económico de los aborígenes y este sólo era posible en la medida en que estuvieran reunidos, concentrados en centros en donde la autoridad pudiera ejercer su acción económico-coactiva. Si el Estado atiende las peticiones de los religiosos para reunir a los indios y así permitirles desenvolver su labor apostólica, también escucha las de oficiales reales, autoridades y particulares que le indican no pueden realizar sus funciones ante una población que escapa a su acción las de los encomenderos que no pueden controlar a sus encomendados sino mediante su proximidad.

Es evidente que esta decisión política puso en crisis una concepción amplia y generosa de que se encuentra impregnada la legislación y la filosofía política española, a saber: la de que deben todos los hombres gozar de los derechos que la naturaleza les otorga: libertad de creencias, movimiento, residencia, trabajo, etc., con las exclusivas limitaciones que todo organismo social impone a sus miembros en beneficio común.

La libertad humana como presupuesto a toda acción política, que se declara y ordena en los primeros años de la colonización, va a limitarse por una serie de consideraciones de muy diverso tipo. Esa limitación, que representa una disyuntiva, una crisis de toda una corriente amplia y generosa, se convertirá a lo largo del tiempo y a los ojos de los más eminentes hombres que en América actuaron, en motivo ya no sólo de discusión o enconada polémica, sino en justificación de amplios movimientos de rebeldía tendientes a hacer prevalecer la libertad por sobre otras consideraciones de política gubernamental.

Estas y otras razones más, fueron las que condujeron a la corona a propiciar la labor de reducción de los naturales, a dictar las disposiciones que hemos señalado y muchas otras que abrazan este largo proceso durante tres centurias.

En estas páginas referidas tan sólo a las ideas más generales escogitadas en el siglo XVI en torno a este problema y a la acción gubernamental realizada para resolverlo, no es posible comprender los diversos puntos de vista que las teorías y sus realizaciones cubrieron, ni mencionar a todos los participantes de esa larga discusión ni sus motivaciones que cubren infinidad de aspectos materiales y espirituales, teóricos y prácticos que configuran la formación ideológica y también social y económica de Nueva España en el siglo XVI. Este problema, con otros muchos, está tan íntima y complejamente tramado que es difícil separar en ocasiones uno del otro. Su origen que arranca de las consideraciones en torno de la naturaleza del indio americano y de sus posibilidades espirituales e intelectuales, de su libertad o servidumbre, de su reconocimiento como parte integrante de la sociedad y de la economía imperiales, conduce al Estado español a aplicar sistemas y métodos, nuevos unos, tradicionales otros, los cuales aplicados en muy diversa manera, configuran nuestro ser social, nuestra realidad histórica que empieza a integrarse en medio de polémicas fructíferas, de ensayos nobilísimos, de realizaciones extraordinarias, pero también de errores, de fallas en la aplicación de la ley y en la interpretación de los fenómenos sociales, de irregulares procedimientos y deshonestidades administrativas. Todo ello entrelazado constituye un amplio proceso, de cuyo contenido total este trabajo es sólo un anticipo.

Si esas fueron las razones que motivaron parte de la política de colonización y población del Estado español en América, digamos tan sólo unas breves y finales palabras en cuanto a las consecuencias que acarreó a los aborígenes del Nuevo Mundo.

Estos, distribuidos de acuerdo con los recursos naturales existentes en torno a configuraciones socio-políticas y culturales de muy diversa forma y contenido, constituían un mosaico de distribución demográfica, muy variado. Al lado de simples agrupamientos, reveladores de formas socio políticas muy primarias: familias, clanes, federaciones o confederaciones por razones de origen, de asenta-

miento territorial, de cultura en las que hay que pensar en afinidades lingüísticas, religiosas y económicas, tenemos otras que obedecen a organizaciones sociales más desarrolladas y complejas como aquellas que constituían verdaderas ciudades estado, o agrupamientos que de acuerdo con la terminología europea podríamos denominar señoríos, o cacicazgos, reinados con formas monárquicas hereditarias o democrático-electivas, y aún imperios como el azteca y el inca. Cualesquiera que hayan sido las formas de agrupamiento, ellas habían dado lugar con evidentes transformaciones en su proceso histórico, a una organización socio-económica-cultural muy arraigada y fija.

La organización de esos grupos, tenía una realidad que apoyaba la geografía. La cohesión, mayor o menor existente, estaba en relación con la riqueza natural y su aprovechamiento. Aun las grandes organizaciones, excepto casos muy singulares, sustentaban su fuerza material en los auténticos frutos de la tierra, en la capacidad de mano de obra de la población. Los tributos de Moctezuma que muestran la organización económica de su supuesto imperio, revelan el conocimiento que se tenía de los recursos de cada región y de sus posibilidades de explotación. Las rivalidades entre grupos vecinos, se producían también por el deseo de controlar elementos indispensables para la vida: el agua, la tierra, la sal, el maíz. Cada agrupación humana debería contribuir con elementos de su propia localidad. En un conocimiento básico de la potencialidad económica del territorio, se asentaban las organizaciones sociopolíticas más relevantes, y todo estaba tan bien e íntimamente tramado que las instituciones estatales crecían y la población, aún la aparentemente muy dispersa, estaba cada vez más sujeta a la acción de los grandes centros político-económico- culturales.

El modificar esa distribución demográfica por variadas y justificadas razones que el Estado español tuvo, originó un grave trastorno en la organización socio-económica prehispánica. Rompió una estructura formada a través de largos años, desajustó la vida social

de los grupos indígenas, su organización económica y sus relaciones culturales. La imposición de nuevos patrones a la sociedad precolombina se facilitó en la medida en que fue quebrantada su antigua organización social y se implantó un sistema económico complejo en el cual formas feudales figuraban al lado de formas precapitalistas que beneficiaban a una entidad política superior.

En resumen, las reducciones de los indios, a partir del siglo XVI, rompen todo un sistema en muchos casos milenario que había permitido la creación de organismos socio-políticos muy diversos y valiosos, para dar lugar a una sola forma de organización semejante a la europea, que con todas las diferencias de carácter económico-social que entre sus distintos elementos presenta, constituye una forma de organización, que habrá que imponerse con todas sus consecuencias a nuestro desarrollo histórico.